



Buenos Aires, 7 de junio de 2011

RES. PRESIDENCIA Nro. 99 /2011

VISTO:

El estado del concurso nro. 39/10, convocado por este Consejo de la Magistratura para cubrir un cargo de fiscal ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, y

CONSIDERANDO:

Que en los sorteos ordenados por Res. CSEL nro. 27/2010 el Dr. Ernesto Repún resultó desinsaculado para integrar como miembro titular el jurado del mencionado concurso nro. 39/10.

Que por correo electrónico remitido a la Secretaría de la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e integrantes del Ministerio Público, por motivos particulares el Dr. Repún expresó su imposibilidad de aceptar tal designación.

Que, a su vez, en el mencionado sorteo de jurados para el mismo concurso nro. 39/10, fue seleccionada la Dra. Delia Haydée Mariluis como suplente del Dr. Repún.

Que a fin de no dilatar innecesariamente el trámite del concurso, corresponde disponer la sustitución, sujeta a la ratificación por el Plenario.

Que deberá notificarse a los concursantes mediante aviso en la página web del Consejo de la Magistratura.

Por ello,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE
LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º.- Aceptar la renuncia del Dr. Ernesto Repún al jurado del concurso convocado para cubrir un cargo de fiscal ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario.

Art. 2º.- Designar a la Dra. Delia Haydée Mariluis como miembro titular del jurado en el concurso nro. 39/10, convocado para cubrir un cargo de fiscal ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario.

Art. 3º.- Remítanse los antecedentes a la Secretaría de Coordinación para su ratificación por el Plenario.

Art. 4º.- Regístrese, publíquese de conformidad con lo dispuesto en el art. 8º del Reglamento de concursos y, archívese.

RES. PRES. Nro. 99 /2011


Dr. Horacio G. Corti
Presidente



Buenos Aires, junio de 2011.

RES. N° /2011

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 99/2011 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 99/2011 se aceptó la renuncia del Dr. Ernesto Repún al jurado del concurso convocado para cubrir un cargo de fiscal ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario.

Que por otra parte se designó a la Dra. Haydée Mariluis como miembro titular del jurado en el concurso N° 39/10, convocado para cubrir un cargo de fiscal ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia el día 7 de junio de 2011.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y La Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 99/2011.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese y notifíquese a los interesados siguiendo la vía jerárquica y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION N° /2011